



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

**ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO
SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
CASCADE S.A.**

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día catorce de Agosto del dos mil ocho, ante mí Abogado **HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura la **ARQUITECTA DOLLY GRACE ROBLES MORIEL**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **CASCADE S.A.**, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día veintitrés de Mayo del dos mil ocho, tal como consta de las copias del nombramiento y del acta que se acompaña, quien declara ser de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión arquitecta, y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CASCADE S.A.**- Para su otorgamiento me presento la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en el cual conste el **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CASCADE S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a otorgar la presente escritura, la **ARQUITECTA DOLLY GRACE ROBLES MORIEL** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **CASCADE S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día

veintitrés de Mayo del dos mil ocho, tal como consta de las copias del nombramiento y del acta que se acompaña. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía **CASCADE S.A.**, se constituyó con un capital de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00 dólares), mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil Ab. José Antonio Paulson Gómez, el veintiséis de Marzo del dos mil tres, escritura aprobada por el Intendente de Compañías, mediante Resolución número cero tres - G - IJ - cero cero cero dos dos cinco nueve (03-G-IJ-0002259), expedida el treinta y uno de marzo del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el uno de Abril del dos mil tres. B) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintitrés de Mayo del dos mil ocho, resolvió Cambiar el objeto social y reformar los estatutos sociales de la compañía. Se facultó expresamente a la Arquitecta Dolly Grace Robles Moriel, para que en su calidad de Gerente General de la compañía, suscriba la presente escritura pública, y realice los trámites de aprobación correspondientes. **CLAUSULA TERCERA: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes; yo Dolly Grace Robles Moriel, en mi calidad de Gerente General, de la compañía **CASCADE S.A.**, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del día veintitrés de Mayo del dos mil ocho, declaro: Cambiado el Objeto Social y Reformado los estatutos, en los términos que se contiene en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas antes referida, que forma parte integrante de esta escritura, en los siguientes términos: **REFORMA DE ESTATUTOS.- ARTICULO SEGUNDO DIRÁ: OBJETO.-** La compañía tiene por objeto dedicarse al Mandato Civil en el campo de la administración de empresas y dar asesoría financiera. Para cumplir su objeto social, podrá ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CASCADE S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 23 días del mes de Mayo del 2008, a las 1100, en el domicilio de la compañía, ubicado en la ciudadela Kennedy Norte, calle Justino Cornejo # 103 y Av. Francisco de Orellana, Torre Atlas, piso 5, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, con el objeto de conocer y resolver sobre el: Cambio de Objeto Social y Reforma de estatutos de la compañía.

El señor Secretario procede a elaborar la lista de los asistentes constatando la presencia de:

ACCIONISTAS	CANT.ACC.	VALOR NOMINAL
ANGELA ISABEL MATA BRUCKMANN	799	US\$799.00
PEDRO FRANCISCO MATA BRUCKMANN	1	US\$ 1.00
TOTAL	800	US\$800.00

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

El señor Secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Se declara instalada la sesión presidida Ad-Hoc por la señora Ángela Isabel Mata Bruckmann, y actuando de secretaria, la señorita Dolly Grace Robles Moriel.

PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. La señora Ángela Isabel Mata Bruckmann, mociona Cambiar el objeto social y reformar los estatutos, sometiendo a consideración de los señores accionistas un proyecto al respecto. La Junta General de Accionistas, luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos:

PRIMERO.- Reformar el objeto social y los estatutos sociales de la compañía CASCADE S.A., en los siguientes términos:

ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- La compañía tiene por objeto dedicarse al Mandato Civil en el campo de la administración de empresas y dar asesoría financiera. Para cumplir su objeto social, podrá ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley Ecuatoriana, que estén relacionados con su objeto social.

SEGUNDO: AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL.- Se autoriza expresamente al Gerente General, para que en su calidad de representante legal de CASCADE S.A., otorgue la escritura pública de Cambio de Objeto

Social reforma de estatutos, y para que realice todos los actos y gestiones ante la Superintendencia de Compañías, para el perfeccionamiento de dicha escritura.

TERCERO: Se autoriza al Ab. Alfredo Ledesma Ginatta, y/o Ab. Alfredo Ledesma Cornejo, para que realicen el patrocinio de este trámite de Cambio de Objeto y Reforma de estatutos ante la Superintendencia de Compañías, hasta la conclusión del mismo con la inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta Acta. Reinstalada la sesión, con los mismos accionistas que la instalaron, se le dio lectura a la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

FIRMADO: SR. PEDRO FRANCISCO MATA BRUCKMANN.- ACCIONISTA.-**FIRMADO:** SRA. ANGELA ISABEL MATA BRUCKMANN.- ACCIONISTA.-**FIRMADO:** SRA. ANGELA ISABEL MATA BRUCKMANN.- PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA.- **FIRMADO:** SRTA. DOLLY GRACE ROBLES MORIEL.- SECRETARIA DE LA JUNTA.- Es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas.- Lo certifico en

Guayaquil, 23 de Mayo del 2008.



SRTA. DOLLY GRACE ROBLES MORIEL
SECRETARIA DE LA JUNTA

CASCADE S.A.
Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 4 de junio del 2008

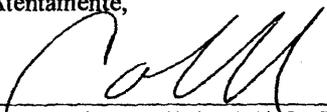
Señora
Dolly Grace Robles Moriel
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **CASCADE S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un período de **CINCO AÑOS (5)** con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales, entre los que consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Así mismo, ejercerá sus funciones de manera individual, de conformidad con los Estatutos de la compañía.

Los Estatutos Sociales constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero de Guayaquil, Abogado Jose Antonio Paulson Gómez, el 26 de marzo del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 1 de abril del 2003.

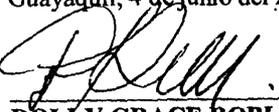
Atentamente,



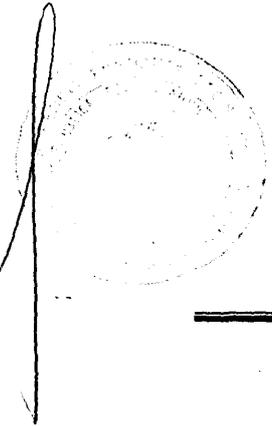
CARLOS ALBERTO MATA HANZE
Secretario de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 4 de junio del 2008



DOLLY GRACE ROBLES MORIEL
C.C. 0901998161
Domicilio principal: Guayaquil, Ecuador.



NUMERO DE REPERTORIO: 28.261
 FECHA DE REPERTORIO: 04/jun/2008
 HORA DE REPERTORIO: 14:59

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 Certifica: que con fecha diecisiete de Junio del dos mil ocho queda
 inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
 CASCADE S.A., a favor de DOLLY GRACE ROBLES MORIEL, a
 foja 69.982, Registro Mercantil número 12.350.

ORDEN: 28261



REVISADO POR: *MF*



**REGISTRO
 MERCANTIL**
 AB. ZOILA CEDENO CELLAN
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADA



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

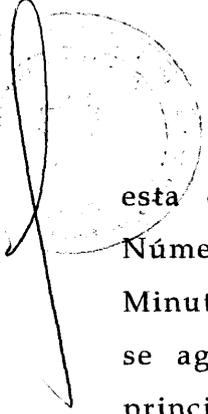
por la Ley Ecuatoriana, que estén relacionados con su objeto social.

CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, Dolly Grace Robles Moriel, en mi calidad de Gerente General de la compañía **CASCADE S.A.** declaro bajo juramento que: **A)** Que se realiza el cambio de objeto y reforma de estatutos de conformidad con lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintitrés de Mayo del dos mil ocho, **B)** Que la compañía **CASCADE S.A.** para los efectos del artículo ciento siete (Art. 107) de la Ley de Contratación Pública, no tiene ningún contrato ni deuda pendiente con el estado ni con ninguna organización o institución pública.

CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACION.- Se autorizan expresamente, al Ab. Alfredo Ledesma Ginatta, y/o Ab. Alfredo Ledesma Cornejo, y/o Ab. Víctor Castro Villamar, para que realicen todos los trámites necesarios ante la Superintendencia de Compañías, para que el Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos Sociales, de la compañía **CASCADE S.A.**, sea aprobado por dicha institución, hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil del cantón.

CLAUSULA SEXTA: CONCLUSION.- El Cambio de Objeto y reforma de estatutos, se ha hecho de conformidad y en los términos del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del veintitrés de Mayo del dos mil ocho, que se incorpora y forma parte integrante de esta escritura pública.

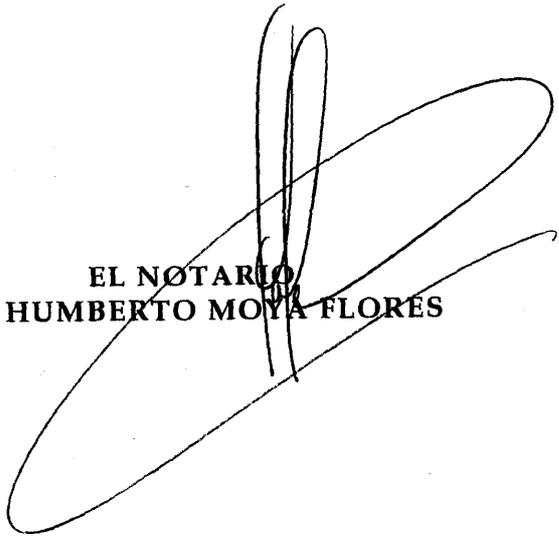
CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS INTEGRANTES.- Forman parte integrante de esta escritura pública, los siguientes documentos: **1)** Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CASCADE S.A.**, celebrada el día veintitrés de Mayo del dos mil ocho y **2)** Nombramiento del representante legal de la compañía **CASCADE S.A.** Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de



esta escritura. Ab. Alfredo Ledesma Ginatta.- Registro
Número.- mil sesenta y tres- Guayaquil.- Hasta aquí la
Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública,
se agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura de
principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a la otorgante,
quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



P. CASCADE S.A.
ARQ. DOLLY GRACE ROBLES MORIEL
GERENTE GENERAL
CED. U. NO. 090199816-1
CERT. VOT. 191-0048
RUC. 0992292830001



EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE EL NOTARIO TITULAR DR.
HUMBERTO MOYA FLORES Y CONSTA
DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI
CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO
TESTIMONIO EN SEIS FOJAS UTILES QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.

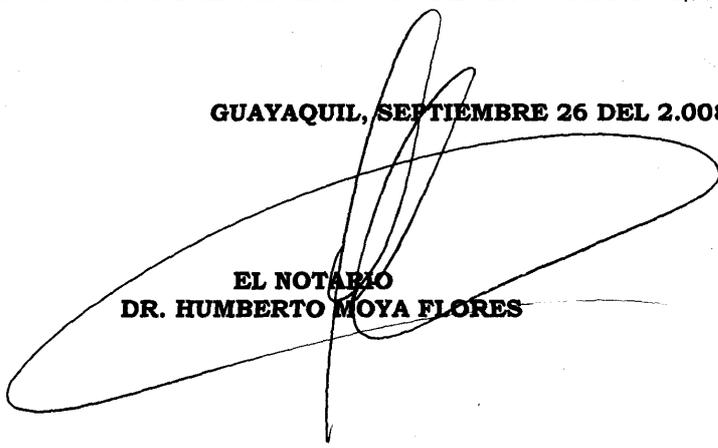
GUAYAQUIL, 14 DE AGOSTO DEL 2008


AB PEDRO ENRIQUEZ LEON
NOTARIO SUPLENTE

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE
DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO 08-G-IJ-
0006374 DEL SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, AB. JUAN ANTONIO
BRANDO ALVAREZ DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2.008, POR LO QUE CON ESTA
ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CASCADE S.A., LA
MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 14 DE AGOSTO
DE 2008.

GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 26 DEL 2.008


EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



NUMERO DE REPERTORIO: 55.150
FECHA DE REPERTORIO: 08/Oct/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:00

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha dieciséis de Octubre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0006374, dictada el 23 de Septiembre del 2008, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **CASCADE S.A.**, de fojas 128.739 a 128.750, Registro Mercantil número 22.516. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 55150



S

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 08-G-IJ-0006374 dictada el 23 de Septiembre del 2008, por el SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, Ab. Juan Brando Álvarez, he tomado nota de la aprobación de esta escritura de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CASCADE S.A., autorizada por mí el 26 de marzo de 2003.- Guayaquil, veintitrés de Octubre de año dos mil ocho.-

EL NOTARIO,

José Antonio Paulson Gómez
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

